UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09/12/2024 10:12:42
Al contestar cite este número: 2024IE27272O1 Folios: 1 Anexos: 11
ORIGEN: Sd:258 - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLO
DESTINO: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/GIL ARDIL
ASUNTO: Factura FVEI-114 CTO 951-2023 Pago 1
OBS: CTO 951-2023 EXPERTOS GROUP SAS

Memorando

Fecha elaboración: 06 de diciembre de 2024

Para: Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente_Saf
Derly Jhoana Leon Cruz
Subgerente_Sub_Contratacion_(E)

De: Francisco Andres Rodriguez Eraso
Subgerente_Sit_(E)

Referencia: CTO 951-2023 EXPERTOS GROUP SAS

Asunto: Factura FVEI-114 CTO 951-2023 Pago 1

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en virtud de los contratos supervisados por la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, de manera atenta remito la documentación para que se efectúe el pago de la Factura FVEI-114 del Contrato 951-2023.

Adjunto los siguientes documentos:
1. Factura FVEI-114
2. Certificado de pago
3. Certificado de parafiscales
5. Informe de gestión
6. Planilla de aportes
7. Acta de inicio
8. Comunicación de la oferta
9. Certificado bancario
10. Reportes de mantemimiento
11. Modificación

Se remite copia de los documentos a la Subgerencia de Contratación para su archivo dentro del expediente contractual.

Memorando

Aprobado digitalmente por:

Francisco Andres Rodriguez Eraso
Subgerente_Sit_(E)
Fecha y hora: 09/12/2024 10:12:42

Elaboró: Diana Katherine Triana Cuesta
Revisó: Francisco Andres Rodriguez Eraso Subgerente_Sit_(E)

Código de verificación: 4102267404

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8e68224242f6ac0e43b29221e578c25d599d3e6bd2cb26baaf932bb3c41f613aeb83c01c24c232d6edc56705f1ae5142

Número de Factura: FVEI-114
Fecha de Emisión: 19/11/2024
Fecha de Vencimiento: 19/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EXPERTOS GROUP S.A.S
Nombre Comercial: EXPERTOS GROUP S.A.S
Nit del Emisor: 900529375
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3314

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 58 90 41
Teléfono / Móvil: 3228586888
Correo: expertosgroup@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900127768
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: fespitia@catastrobogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	25172709	Servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo para los aires de los centros de cableado.	NIU	1,00	$ 1.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 323.000,00	19.00			$ 1.700.000,00
2	25172709	Refrigerante R 410A	NIU	1,00	$ 126.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.949,50	19.00			$ 126.050,00
3	25172709	Aceite para refrigerante R410A	NIU	1,00	$ 84.033,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.966,27	19.00			$ 84.033,00

Notas Finales

Linea de negocio: FACTURA DE VENTA

Datos Totales

Documento generado el:
19/11/2024 12:09:29
Documento validado por la DIAN:
19/11/2024 12:09:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.910.083,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.910.083,00
IVA	362.915,77
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	362.915,77
Total neto factura (=)	2.272.998,77
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2.272.998,77

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764062891429 Rango desde: 92 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2024-12-28

UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RESPONSABLE DE IVA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 951 de 2023

Rubro: Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. (O2120202008078715999)

CERTIFICA:

Que, EXPERTOS GROUP S.A.S. identificado con NIT No 900.529.375-3, cumplió a satisfacción los términos y obligaciones contractuales previstas en el contrato respecto a: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD. Por lo anterior el día 5 de diciembre de 2024 se autoriza el siguiente pago:

PAGO APROBADO:	Pago 1 - Primer mantenimiento y bolsa de repuestos
PERIODO APROBADO	A la prestación del servicio
NUMERO DE FACTURA	FVEI-114
VALOR	$ 1.910.083,00
IVA	$ 362.915,77
TOTAL FACTURA	$ 2.272.998,77
No: de Oficio entrega de carnet (para el último pago)	

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR $

Nota: Cuando el compromiso afecte más de un rubro

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: CR 58 90-41, Bogotá - Colombia					
Teléfono: 3228586888					
No. de Cuenta Bancaria: 019253681					
Entidad Bancaria: Banco AV Villas					
Tipo de Cuenta		Ahorros		Corriente	X

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Certificación parafiscales **APLICA** **SI** X **NO**

Plan Obligatorio de Salud - POS

Entidad: Compensar EPS.		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No 81982782	
	Cotización mes 2024-11	
	Fecha de pago 25/11/2024	
	VALOR	$ 162.500

Sistema Pensional (aporte a pensión más Fondo de solidaridad Pensional)

Entidad: Porvenir		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No 81982782	
	Cotización mes 2024-10	
	Fecha de pago 25/11/2024	
	VALOR	$ 208.000

NOTA: El valor reportado de la Seguridad social no debe incluir intereses ni ajustes y cuando el contratista realice labores a destajo, se deberán especificar las unidades realizadas con el valor unitario

Sergio Peña

FIRMA

Sergio Miguel Peña Guerra

Técnico operativo 314-05 - Subgerencia de Infraestructura Tecnológica

Expertos Group
ENGINEERING

ORDEN DE SERVICIO

Nº

Version 001

Fecha de Emision 1 de septiembre de 2018

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha: 14 Agosto 2024 Telefonos: 305 322 10 14

Empresa: Cotasteo Bogota

Direccion: AV CRA 30 # 25-90

Contacto: Sergio Peña

tipo de mantenimiento

Descripcion del equipo A/C Piso Techo Inverter 60.000 BTU

Marca BLUE LINE

Ubicación Centro cableado Piso 2 serial PTE-601514

Descripcion del servicio

Revision y Mantenimiento Preventivo Soplado Condensadora Evaporadora, Filtros, Turbinas bomba condensado chequeo sistema electrico y de Refrigerante

Repuestos utilizados (materiales)

Desengrasante
Hidrolavadora
Manometro
Multimetro
Jabon

Porfavor califique nuestro servicio donde 0 es el mas bajo y 5 el mas alto

Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	No sabe/ No responde
				
5	4	3	2	1

Observaciones

Requiere Suministro de Aceite Para Refrigerante R410A y Cargar Refrigerante R410A para el Proximo Mantenimiento

Recibido por

Nombre Sergio Miguel Pena Guerra

Cargo Tecnico Operativo

Firma Sergio Pena

Tecnico

Nombre Jose Manuel Canaca

cargo Tecnico

firma

Autorizado por Expertos Group S.A.S NIT 900.529.375-3

IACD

Expertos Group ENGINEERING

ORDEN DE SERVICIO

Nº

Version 001

Fecha de Emision 1 de septiembre de 2018

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha: 14 Agosto 2024 Telefonos: 305 3221014

Empresa: Catastro Bogota

Direccion: AV CLL 30 # 25-90

Contacto: Sergio Peña

tipo de mantenimiento

Descripcion del equipo Mantenimiento Preventivo split Inverter

Marca York

Ubicación Centro cableado Piso 11 serial YHJE237TGAMAKRX

Descripcion del servicio

Revision
Mantenimiento Preventivo General condensadora evaporadora, Filtros, Turbina chasis, sistema electrico, bomba de Condensado y de Refrigerante

Repuestos utilizados (materiales)

Desengrasante
Hidrolavadora
Manometro
Multimetro
Jabon

Porfavor califique nuestro servicio donde 0 es el mas bajo y 5 el mas alto

Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	No sabe/ No responde
				
5	4	3	2	1

Observaciones

Requiere suministro de Aceite para Refrigerante R410A y Carga de Refrigerante R410A para el Proximo Mantenimiento

Recibido por

Nombre Sergio Miguel Para Guerra

Cargo Técnico operativo

Firma Sergio Para

Tecnico

Nombre Jose Manuel Correa

cargo Tecnico

firma

Autorizado por Expertos Group S.A.S NIT 900.529.375-3

Expertos Group ENGINEERING

ORDEN DE SERVICIO

Nº

Version 001

Fecha de Emision 1 de septiembre de 2018

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha : 14 Agosto 2024 Telefonos: 305 3221014

Empresa : CATASTRO Bogota

Direccion : CLL CRA 30 # 25 - 90

Contacto : SERGIO PEÑA

tipo de mantenimiento

Descripcion del equipo A/A Tipo split INVERTER

Marca York

Ubicación CENTRO cableado PISO 12 serial VHJE23ET6AMHORX

Descripcion del servicio

REVISION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL

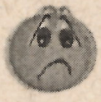
CONDENSADORA, EVAPORADORA, FILTROS, TURBINAS

DRAGADO SISTEMA ELECTRICO, REFRIGERANTE Y BOMBA CONDENSADO

Repuestos utilizados (materiales)

DESENGRASANTE
HIDROLAVADORA
MANOMETRO
MULTIMETRO
JABON

Porfavor califique nuestro servicio donde 0 es el mas bajo y 5 el mas alto

Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	No sabe/ No responde
				
5	4	3	2	1

Observaciones

REQUIERE SUMINISTRO DE ACEITE PARA REFRIGERANTE R410A Y CARGA DE REFRIGERANTE R410A PARA EL PROXIMO MANTENIMIENTO

Recibido por

Nombre Sergio Miguel Peña Guerra

Cargo Técnico operativo

Firma Sergio Peña

Tecnico

Nombre Jose Manuel Lamba

cargo Tecnico

firma

Autorizado por Expertos Group S.A.S NIT 900.529.375-3

UAECD

Expertos Group ENGINEERING

ORDEN DE SERVICIO

Nº

Version 001

Fecha de Emision 1 de septiembre de 2018

DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha : Septiembre 19 2024 Telefonos: 3053221014

Empresa : Catastro bogota

Direccion : AV CRA 30 # 25 - 90

Contacto : Sergio Peña

tipo de mantenimiento

Descripcion del equipo A/A Piso Techo Inverter 60 000 BTU

Marca BLUE LINE

Ubicación CENTRO cableado Piso 2 serial PTE-60151V

Descripcion del servicio

Equipo se encontraba Congelado

Se Realizo Ajuste de valvula de servicio y Carga de Refrigerante R410A y Aceite Para Refrigerante R410A

Repuestos utilizados (materiales)

Refrigerante R410A Aceite Para Refrigerante R410A

Manometro Multimetro

Porfavor califique nuestro servicio donde 0 es el mas bajo y 5 el mas alto

Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	No sabe/ No responde
				
5	4	3	2	1

Observaciones

operativo

Por favor gestionar futuras visitas dentro de los tiempos del contrato.

Recibido por

Nombre Sergio Peña

Cargo Tecnico operativo

Firma Sergio Peña

Tecnico

Nombre Jose Manuel Lamus

cargo Tecnico

firma

Autorizado por Expertos Group S.A.S NIT 900.529.375-3

UAECD

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de Expertos Group S.A.S identificada con NIT 900.529.375-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los (2) días del mes de Diciembre de 2024



Luisa fernanda moreno lotero
Cc 1004751966
Representante legal
Expertos group sas
NIT 900529375-3
Carrera 50 100 61 Bogota D,C

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900529375-3	EXPERTOS GROUP SAS	Carrera 50 #100-61	3228586888	expertosgroup@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	25/11/2024	81982782	$496.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	5	600	0	163.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	5	800	0	208.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	6.800				6.800	5	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	5	200	52.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
26.000	5	100	26.100	1
ICBF				
39.000	5	200	39.200	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.100
Pensión	1	208.000	208.800
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	39.000	39.200
MEN	0	0	0
SENA	1	26.000	26.100
TOTALES	6	494.300	496.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900529375-3	EXPERTOS GROUP SAS		Carrera 50 #100-61	3228586888	expertosgroup@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	25/11/2024	81982782	$496.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010038927 | LOTERO RAMIREZ MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 162.500 | 14-29 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco AV Villas
NIT.860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
AV VILLAS
NIT 860.035.827-5

CERTIFICA

Que EXPERTOS GROUP SAS identificado con NIT 900529375-3 posee en la oficina CASTELLANA 019 una cuenta corriente N° 019253681 desde el dia 10 de septiembre de 2018

se expide la presente a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2023

Gerente de oficina Castellana (019)

PLAN DE PAGOS SECOPII

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	114	19/11/2024 9:01 AM *(UTC -5 horas)*	-	1.910.083 COP	2.272.998 COP	2.272.998 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	8.436.287,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.436.287,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	8.436.287,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	12. CRP_2175_CTO_0951_2023.pdf	12. CRP_2175_CTO_0951_2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de inicio Contrato 951-2023 firmada.pdf	Acta de inicio Contrato 951-2023 firmada.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 951-2023 POLIZA cumplimiento.pdf	CTO 951-2023 POLIZA cumplimiento.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 951-2023 Poliza RCE.pdf	CTO 951-2023 Poliza RCE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Mantenimiento correctivo AA Piso 2 20240919.pdf	Mantenimiento correctivo AA Piso 2 20240919.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Mantenimiento prenventivo AA Piso 11 20240814.pdf	Mantenimiento prenventivo AA Piso 11 20240814.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Mantenimiento prenventivo AA Piso 12 20240814.pdf	Mantenimiento prenventivo AA Piso 12 20240814.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Mantenimiento prenventivo AA Piso 2 20240814.pdf	Mantenimiento prenventivo AA Piso 2 20240814.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

INFORME DE GESTIÓN

CATASTRO

Contratante:	CATASTRO
Contratista:	EXPERTOS GROUP S.A.S.
Objeto:	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD
Período que cubre el contrato:	12/31/2024
Número de contrato:	951
Fecha del informe:	19/10/2024

Persona que realiza el informe:	Estefania zapata lotero

Contenido

INFORME DE DESARROLLO DEL CONTRATO 3
2.- Diagnóstico Inicial: 3
3.- Ajustes que ha sido necesario introducir en la ejecución del contrato 4
4.- Actividades realizadas y resultados alcanzados en el periodo que se informa 4
5.- Programación de actividades para el siguiente periodo 4
6. Valoración que hace Expertos Group del avance del contrato 4
7. Actividades correctivas realizadas: 5
8. Anexos: 6

INFORME DE DESARROLLO DEL CONTRATO

1.- Información

Fecha de inicio del contrato	8/1/2024
Fecha de inicio de la ejecución de la actividad	19/10/2024
Fecha prevista de finalización	12/31/2024
Fecha de finalización real	12/31/2024

2.- Diagnóstico Inicial:

Se realizó visita para inspección de los equipos de ventilación mecánica ubicados en la sede de catastro

En el desarrollo de la actividad se revisaron los equipos de aire acondicionado en los cuales se detectaron que los equipos requerían el ajuste de las válvulas de servicio y también recarga de refrigerante y aceite para refrigerante R410a dejando los equipos opera

Nota: Se recomienda realizar los ajustes lo antes posible.

3.- Ajustes que ha sido necesario introducir en la ejecución del contrato

Ningunos.

4.- Actividades realizadas y resultados alcanzados en el periodo que se informa:

Se realizó el mantenimiento preventivo tal como fue acordado según el contrato, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, limpieza en general, ajuste y chequeo de elementos eléctricos, limpieza de filtros, presión de refrigerante, prueba de funcionamiento. Lavado de filtros, soplado, mantenimiento de drenajes y bombas de condensado. Para finalizar las actividades se hace limpieza de contactos y partes eléctricas.

5.- Programación de actividades para el siguiente periodo

Mantenimiento Correctivo, según falencias encontradas en la primera fase.

6. Valoración que hace Expertos Group del avance del contrato:

6.1. Aspectos positivos y negativos en el desarrollo del contrato

Se encontraron algunos aspectos negativos los cuales es necesario aplicar las acciones recomendadas por parte de Expertos Group SAS.

6.2. Grado de cumplimiento de resultados y objetivos

OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
10%	10%

6.3. Valoración general de la marcha del contrato

- Bien
- Regular
- Mal

7. Actividades correctivas realizadas:

Actividades correctivas:

Actividad	Fecha	Lugar	Equipo
Ajuste de válvula	19/09/2024	Piso 2	Equipo de aire acondicionado

Carga de refrigerante	19/09/2024	Piso 2	Equipo de aire acondicionado
Aceite para refrigerante R410a	19/09/2024	Piso 2	Equipo de aire acondicionado

Comentarios:

Equipos quedan operativos con total normalidad

8. Anexos:



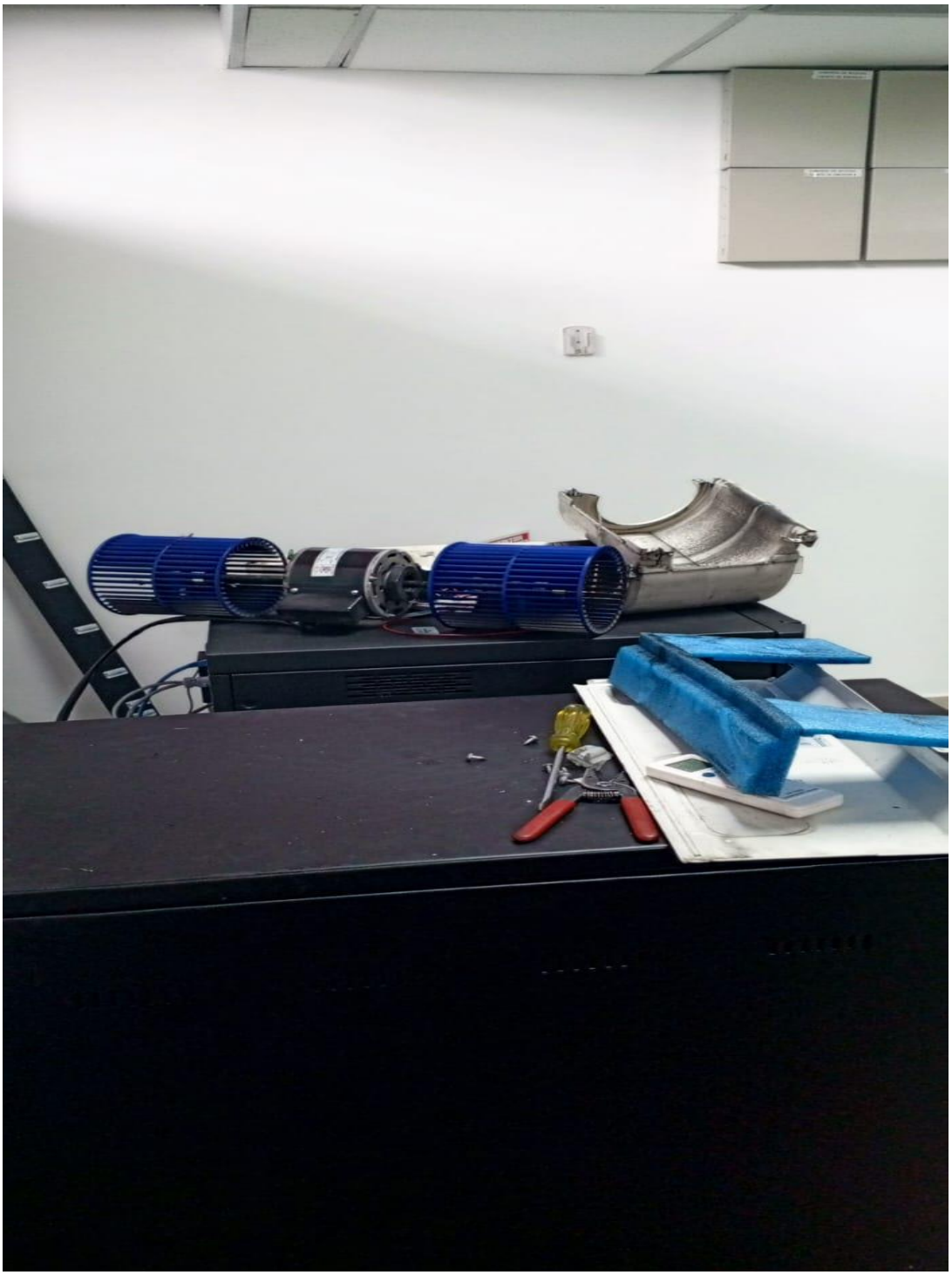

500 psi
35 Kg/cm²


PELIGRO
220 VOLTIOS











Realizado por

Estefania zapata
Area administrativa

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023

Señores:
EXPERTOS GROUP S.A.S
NIT No. 900.529.375-3
Representante Legal
Luisa Fernanda Moreno Lotero
C.C. No. 1.004.751.966
Cra 50 # 100-61 Bogotá D.C.
Correo electrónico: expertosgroup@hotmail.com
Teléfono de notificaciones: 3228586888

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta, Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UAECD-MC-016 de 2023,

Representante Legal:

Dando aplicación a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No.1082 de 2015, por medio de la presente le comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por EXPERTOS GROUP S.A.S identificada con Nit no. 900.529.375-3, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. UAECD-MC-016-2023, que se describe a continuación:

1. **Objeto:** Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.

2. **Valor** El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE. ($8.436.287,00). IVA incluido.** Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta que se adjudica por el valor total del presupuesto económico, no obstante, el valor ofertado de los valores unitarios fue por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($5.240.000,00)

Para tal efecto la Unidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1343 del 30 de agosto del 2023, expedido por el responsable del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

3. **Plazo**: El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

4. Forma de Pago:

La UAECD realizará el pago de los servicios prestados de la siguiente forma:

a. Valor del servicio de soporte técnico y mantenimientos preventivos y correctivos: Se realizarán pagos iguales mensuales vencidos, contemplando el valor del servicio para dicho periodo, previa presentación de los informes mensuales de la efectiva prestación del servicio.
b. Valor de la bolsa de repuestos: El valor de la bolsa de repuestos será cancelado en mensualidades vencidas según los valores unitarios de los repuestos efectivamente utilizados en dicho periodo.

Parágrafo 1: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. Vigencia del Contrato: El término de vigencia será el de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

6. Obligaciones Específicas:

Para efectos del cumplimiento al objeto del contrato se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, la propuesta presentada y demás requisitos establecidos en la invitación pública, sus anexos y el contrato.
2. Presentar al supervisor un cronograma de actividades para el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

3. Prestar un servicio 24/7 en la ubicación de los aires acondicionados para realizar el mantenimiento correctivo en el caso que se presente un daño en cualquiera de los equipos.
4. Realizar todas las actividades y suministrar los repuestos que sean necesarios para corregir cualquier tipo de falla que presenten en los aires acondicionados sin importar la razón por la cual se presenta el problema.
5. Realizar las acciones oportunas, continuas y permanentes, dirigidas a prever y garantizar la operación de los equipos de aire acondicionado y su funcionalidad en las instalaciones de la entidad.
6. Reparar a su cargo, los daños causados a las instalaciones, mobiliario y/o terceros en ocasión de la prestación del servicio, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo.
7. Proporcionar tres cotizaciones y la entidad aportará una cotización preliminar tomando la de menor valor, la cual deberá ser aprobada por la supervisión del contrato, para los repuestos que no estén incluidos en la bolsa de repuestos y cuyos precios no estén especificados en la oferta. Esta cotización debe ser presentada dentro de los plazos establecidos para la resolución de cualquier incidente.
8. Aplicar los lineamientos sobre la recolección de residuos sólidos, incluidas rutas y horarios de recolección utilizando los recipientes y bolsas asignadas con el código de color adoptado por las entidades según el tipo de residuo, estas se deberán depositar en el sitio destinado de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – de las entidades. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por la entidad en el PIGA, que da cumplimiento al Decreto Reglamentario No. 400 de 2004 – “Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.”
9. Presentar las facturas correspondientes a la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la forma de pago del contrato y dentro de los términos definidos por la entidad.
10. Cumplir lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEES Y se dictan otras disposiciones", para la gestión de los residuos eléctricos y/o electrónicos que surjan de las partes que sean remplazadas en los mantenimientos correctivos realizados durante el término de duración de la garantía.
11. El contratista debe proveer todas las herramientas necesarias para realizar los mantenimientos entre las que se incluya el (los) software y equipo(s) necesario(s) para los diagnósticos respectivos, como elementos de protección individual para el personal que preste el servicio en la entidad.
12. Los mantenimientos correctivos se deberán efectuar cuantas veces sea necesario y cada vez que el equipo presente fallas y se hace necesario su reparación con incorporación de repuestos o partes, con el fin de colocar los equipos nuevamente en funcionamiento
13. El tiempo máximo de solución para los casos de soporte y mantenimientos correctivos será de veinticuatro (24) horas que se empezará a contar a partir del reporte del caso de soporte por parte de la UAECD y hace referencia al tiempo máximo de solución que tiene el proveedor para dar solución definitiva al caso y retornar a la operación normal. En el caso en que el repuesto se demore más del tiempo estipulado para la solución se deberá informar al Supervisor del contrato.
14. Si la solución al daño de un equipo excede las 24 horas el equipo debe ser reemplazado por uno de iguales o superiores características, en calidad de backup, sin costo adicional para la UAECD
15. Se deberá realizar todas las actividades que sean necesarias para corregir cualquier tipo de falla que presenten los equipos sin importar la razón por la cual se presenta el problema
16. El servicio de soporte debe ser “On site”, los técnicos se desplazaran a donde se encuentra el equipo que presenta problemas
17. Realizar dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante la ejecución del contrato

18. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

7. Garantía Única:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el adjudicatario otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 830.073.623-2, que debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 30% del valor total del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrado	Por el 30% del Valor total de los servicios prestados	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio	Por el 30% del Valor total de los servicios prestados	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 10% por ciento del valor total del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

8. Responsabilidad Extracontractual

SI aplica __X__NO aplica _____

Predios, labores y operaciones –PLO	200 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	Mínimo 10% del valor del PLO
Perjuicios extrapatrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO
Contratistas y subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO
Amparo patronal	Mínimo 10% del valor del PLO
Vehículos propios y no propios	10% del valor del PLO
Protección de bienes	Mínimo 20% del valor del PLO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

9. Liquidación: SI (x) NO () procede la liquidación del contrato

10. **Supervisor:**

El seguimiento al cumplimiento del contrato será realizado por Sergio Miguel Peña Guerra, Técnico Operativo 314-05, adscrito a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, o por quien designe el ordenador del gasto, sin perjuicio a que pueda reasignarla en otros funcionarios.

Cordialmente,

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Gerente de Gestión Corporativa
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD

Proyectó: July Marcela Acosta Suárez – Abogado/a Subgerencia de Contratación
Revisó: Andrés Camilo Garzón Gómez - Abogado/a Subgerencia de Contratación
Aprobó: Johanna Carolina González Paez - Subgerente de Contratación

<table>
<tr><th colspan="3">Modificación 1 al Contrato No. 951 de 2023</th></tr>
<tr><td colspan="3">JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.904.464, en su condición de Gerente de Gestión Corporativa, nombrado mediante Resolución No. 134 del 23 de febrero de 2024 y Acta de Posesión 039 de la misma fecha, debidamente facultado para realizar la presente modificación según Resolución 0808 de 2012 y por la otra parte, LUISA FERNANDA MORENO LOTERO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.004.751.966, quien actúa como Representante Legal de la EXPERTOS GROUP S.A.S., identificada con NIT 900.529.375-3 en su condición de CONTRATISTA, convienen suscribir la siguiente modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. 951 de 2023 de acuerdo con lo siguiente:</td></tr>
<tr><td>Consideraciones Previas</td><td>1.</td><td>Que es procedente Modificar el Contrato Prestación de Servicios No. 951-2023 de acuerdo con la justificación expresada en el formato de solicitud de modificación radicado por el Gerente de Tecnología el día 4 de julio de 2024, en la que señala lo siguiente:

“La UAECD adelantó el proceso de selección de mínima cuantía número UAECD-IPMC-016-2023, del cual como consecuencia el día 28 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 951-2023 con EXPERTOS GROUP S.A.S, cuyo objeto es: “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD”, por el valor total de $8.436.287.

Dentro de las condiciones contractuales, se estableció que el plazo de ejecución del contrato es por el termino de doce (12) meses. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

En cumplimiento de dichos requisitos, el día 29 de diciembre de 2023 la Unidad expidió el CRP n º 2175 de 2023 como requisito de legalización y ejecución del contrato; sin embargo, el contratista allegó la póliza de cumplimiento, la cual cumplió con los requisitos contractuales exigidos. No obstante, a la fecha no ha sido posible la aprobación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, contemplada en el numeral 7.2.2 del documento estudio previo y numeral 8 del documento comunicación de aceptación la oferta, teniendo en cuenta que la póliza expedida no se constituyó conforme a los requerimientos contractuales.</td></tr>
</table>

		Por lo anterior, la Subgerencia de Contratación requirió al contratista en reiteradas ocasiones para que se ajustará la póliza de RCE presentada, debido a que esta no incluyó el "AMPARO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES" con sus respectivos porcentajes, conforme a lo requerido en la invitación. El Contratista indicó que la empresa aseguradora, por políticas internas no otorgaba el amparo de protección de bienes en la garantía de responsabilidad civil extracontractual, situación por la cual, y pese a las diferentes gestiones realizadas, tanto por el contratista como por la Unidad, el contrato no ha podido iniciar su ejecución, pues no se encuentran cumplidos en su totalidad los requisitos de ejecución establecidos para tal fin. *Por su parte, el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, establece que todas las actuaciones que se adelanten imponen a las partes una actitud de lealtad mutua, honestidad, igualdad, equilibrio entre prestaciones y derechos que caracterizan los contratos conmutativos y la permanente colaboración entre las partes, con el fin de garantizar la ejecución óptima y eficiente del objeto contractual y de procurar la satisfacción de los fines de interés público comprometidos.* *Por lo tanto, en virtud del principio de eficacia se deben remover de oficio los obstáculos formales para evitar decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos en la contratación y su ejecución y las partes podrán realizar los acuerdos necesarios que permitan el cumplimiento de los fines estatales pretendidos con la contratación.* *Así mismo, e preciso mencionar que, de acuerdo con la planeación administrativa, presupuestal y financiera del presente contrato, la prestación del servicio se debía ejecutar durante la vigencia 2024 con el fin de mantener su equilibrio financiero, pues los estudios y análisis financieros y de mercado que dieron como resultado el presupuesto oficial del proceso, se basaron en estimados y porcentajes finalizando el año 2023, razón por la cual dichos análisis sustentaban la ejecución durante la presente vigencia (2024); por lo tanto, en aras de garantizar el equilibrio financiero y administrativo del contrato se hace necesario modificar el plazo de ejecución, no sin antes aclarar que dicha situación no conlleva a una afectación técnica en la prestación del servicio que se contrató, pues en la planeación técnica del contrato, los mantenimiento preventivos se deberán surtir dos veces al año de acuerdo*

		con las buenas prácticas de mantenimiento de este tipo de equipos, lo que se deberá realizar en lo que resta de vigencia. *Por tal motivo, se hace necesario solicitar modificación del contrato, teniendo en cuenta que persiste la necesidad, en los siguientes términos:* *1. Modificar el numeral 3 "plazo", de la comunicación de aceptación de la oferta el cual deberá establecerse de la siguiente manera:* *"El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.* *2 Como consecuencia de lo anterior, se deberá realizar modificación a la forma de pago establecida en el numeral 4 de la comunicación de la aceptación de la oferta y del numeral 4.4 de los estudios previos, la cual quedará de la siguiente manera:* *La UAECD realizará el pago de los servicios prestados de la siguiente forma:* *a. Valor del servicio de soporte técnico del primer mantenimiento preventivo: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del primer mantenimiento una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor.* *b. Valor del servicio de soporte técnico del segundo mantenimiento preventivo: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del segundo mantenimiento una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor.* *c. Valor del servicio de soporte técnico de mantenimientos correctivos: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del mantenimiento correctivo en caso de ser requerido, una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del*

servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

d. Valor de la bolsa de repuestos: El valor de la bolsa de repuestos, en caso de necesitarse, será cancelado según los valores unitarios de los repuestos efectivamente utilizados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor. (…)

3. Modificar los Numerales 7.2.1. y 7.2.2 del estudio previo y el numeral 7 del documento denominado "comunicación de aceptación de la oferta", los cuales quedarán de la siguiente manera:

7. **Garantía Única:**

"*Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista constituirá una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, identificada con NIT* 900.127.768-9*, que debe cubrir los siguientes amparos*
"

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 30% del valor total del contrato.	A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrado	Por el 30% del Valor total de contrato	A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio	Por el 30% del Valor total de contrato	A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 10% por ciento del valor total del contrato.	A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

8. **Responsabilidad Extracontractual**

SI aplica __X__ NO aplica _____

Predios, labores y operaciones –PLO	200 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	Mínimo 10% del valor del PLO
Perjuicios extrapatrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO
Contratistas y subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO
Amparo patronal	Mínimo 10% del valor del PLO
Vehículos propios y no propios	10% del valor del PLO
Protección de bienes	Mínimo 20% del valor del PLO

		De acuerdo a lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:
Estipulaciones contractuales adicionales o a modificar	1.	Modificar el numeral 1, información general – duración del contrato, el cual deberá establecerse de la siguiente manera: “El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024”.
	2.	Modificar la forma de pago establecida en el numeral 4 del documento denominado “Comunicación de la oferta”, la cual quedará de la siguiente manera: “La UAECD realizará el pago de los servicios prestados de la siguiente forma: a. Valor del servicio de soporte técnico del primer mantenimiento preventivo: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del primer mantenimiento una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor. b. Valor del servicio de soporte técnico del segundo mantenimiento preventivo: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del segundo mantenimiento una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor. c. Valor del servicio de soporte técnico de mantenimientos correctivos: Se realizará un pago correspondiente al 100% del valor del mantenimiento correctivo en caso de ser requerido, una vez finalizado, previa presentación del correspondiente informe de la efectiva prestación del servicio y recibo a satisfacción por parte del Supervisor. d. Valor de la bolsa de repuestos: El valor de la bolsa de repuestos, en caso de necesitarse, será cancelado según los

<table>
<tr><td></td><td></td><td>valores unitarios de los repuestos efectivamente utilizados”.</td></tr>
<tr><td></td><td>3.</td><td>Modificar los Numerales 7 y 8 del documento denominado “comunicación de la oferta” la cual quedará así:

7. Garantía Única:
“Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista constituirá una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, identificada con NIT 900.127.768-9, que debe cubrir los siguientes amparos”:

<table>
<tr><th>Modalidad</th><th>Porcentaje</th><th>Vigencia de amparos</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria</td><td>Por el 30% del valor total del contrato.</td><td>A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrado</td><td>Por el 30% del Valor total del contrato</td><td>A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el 30% del Valor total del contrato</td><td>A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>Por el 10% por ciento del valor total del contrato.</td><td>A partir de la fecha de suscripción de la presente modificación, por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.</td></tr>
</table>
.8. Responsabilidad Extracontractual

SI aplica __X__NO aplica _____

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Predios, labores y operaciones –PLO</td><td>200 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Daño emergente y lucro cesante</td><td>Mínimo 10% del valor del PLO</td></tr>
<tr><td>Perjuicios extrapatrimoniales</td><td>Mínimo 10% del valor del PLO</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>Mínimo 10% del valor del PLO</td></tr>
<tr><td>Amparo patronal</td><td>Mínimo 10% del valor del PLO</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>10% del valor del PLO</td></tr>
<tr><td>Protección de bienes</td><td>Mínimo 20% del valor del PLO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	4.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente modificación.
	5.	Las demás estipulaciones del contrato no modificadas continúan vigentes.
	8.	Una vez firmada la presente modificación e iniciado el contrato deberá surtirse el trámite en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
	9.	Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los

Por la UAECD	Por el Contratista
JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA Ordenador de gasto	**LUISA FERNANDA MORENO LOTERO** **R.L. EXPERTOS GROUP S.A.S**

Elaboró:	Alba Yannet Salamanca D. – Abogado Subgerencia de Contratación
Revisó:	Claudia Milena Díaz R.. – Abogado Subgerencia de Contratación
Aprobó:	Derly Jhoana León Cruz – Subgerente de Contratación (E)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	*951 de 2023*
OBJETO:	*Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.*
CONTRATISTA:	*EXPERTOS GROUP S.A.S*
VALOR CONTRATO:	*$8.436.287,oo M/CTE IVA incluido.*
PLAZO:	*Cinco (05) meses*
FECHA DE INICIACION:	*01 de agosto de 2024*
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR:	*Sergio Miguel Peña Guerra*

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de agosto del año 2024, se reunieron Sergio Miguel Peña Guerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.138.180, en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y Luisa Fernanda Moreno Lotero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.751.966, en su calidad de representante legal del contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al 01 día del mes de agosto del año 2024.

SUPERVISOR
Sergio Miguel Peña Guerra
Técnico Operativo 314-5

CONTRATISTA
Luisa Fernanda Moreno Lotero
Representante legal de EXPERTOS GROUP S.A.S